



Así, la administración Municipal de Turbaco es el máximo organismo local encargado de desarrollar planes, programas y proyectos que redunden en pro del beneficio de toda la comunidad Turbaquera como lo establece la Constitución Política Colombiana.

En virtud de lo anterior, la Ley 1551 de 2012, establece que los Municipios gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la constitución y la ley y tienen entre otros los derechos a ejercer las competencias que le corresponda conforme a la constitución y a la ley y administrar los recursos. Y que, conforme a lo establecido en la Ley 715 de 2001, *Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros, establece en su artículo 76:*

*ARTÍCULO 76. COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO EN OTROS SECTORES. Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias:*

(...)

*76.3. En el sector agropecuario*

*76.3.1. Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural.*

*76.3.2. Prestar, directa o indirectamente el servicio de asistencia técnica agropecuaria.*

*76.3.3. Promover mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores.*

Es obligación de las entidades del Estado poner en marcha políticas públicas que, desde un enfoque basado en derechos humanos, beneficie de manera incluyente los derechos de los campesinos, disponiendo de los mecanismos que superen las barreras de acceso para la tenencia de la tierra y el territorio en favor de los campesinos, que reduzcan alta concentración de la tierra en manos de unos pocos, que logren mejorar la capacidades productiva de los campesinos, de manera que se garantice el derecho a generación de ingresos dignos y ganen competitividad en el escenario global.

La producción agropecuaria es una de las principales explotaciones primarias de sector como lo es minero, combustible, entre otros, estos son la base para el desarrollo y sostenimiento de la sociedad ya que de ellos se desprende todo tipo de industrias en la transformación de los alimentos, generando diversidad alimenticia e industrial para el desarrollo de la población.

Sin embargo, las explotaciones agropecuarias de pequeños y medianos productores atraviesan dificultades generadas en la afectación directa de sus cultivos ocasionada por la ola invernal, como:

- Pérdida de floración y frutos en cultivos de yuca, maíz, ñame, aguacate, cultivos frutales etc.
- Atraso en la producción; frecuencias de producción intermitentes; daños por granizo y pérdida de cultivos por efectos de erosión y vientos fuertes.
- Saturación por humedad del suelo generando enfermedades en cultivos.

- Perdidas económicas por la constante pérdida de rentabilidad que se genera a partir de una serie de limitaciones.

Turbaco es un municipio con vocación agrícola, posee un total de 11.965 hectáreas de tierras aptas para actividades agropecuarias lo cual representa el 59.1% del territorio. En las Evaluaciones Municipales Agropecuarias, están reportadas 913 con cultivos de Maíz (65,72%), Yuca (26.29%), Caña (3.29%), Frutales como Mango, Limón, Guanábana, Pomelo, Naranja y Piña. (4.16%). También están establecidas cadenas productivas de Maíz, Yuca y Mango de Hilaza, y de ganadería bovina doble propósito.

La producción pecuaria municipal es representativa a nivel Departamental con un 6.45% en aves y 6.32% en cerdos. La producción porcina se da en aproximadamente 253 predios de traspatio, posee un inventario bovino de 9410 reses en 144 predios. Lo que representa un gran aporte a la seguridad agroalimentaria del municipio y de la región.

Actualmente, en la base de datos de registro de usuarios del Servicio De Extensión Agropecuario de la UMATA, a corte del mes de abril de 2023, existen 1974 productores registrados en lo transcurrido de esta administración, catalogados como pequeños productores, los cuales manejan cultivos de pan coger tales como: yuca, maíz, ahuyama, berenjena, limón, batata, ají, patilla, calabaza, Candía, habichuela larga, Zaragoza, cereza, guandú, melón, pepino criollo, rebano, cilantro cimarrón, mamey, níspero, ñame y otros.

Ahora bien, a pesar de contar con él un registro de pequeños productores, no se tiene cuantificado el volumen de producción en estos cultivos, dado que la cadena productiva agropecuaria, consiste en una serie de pasos por los que transita un producto agropecuario desde su producción hasta su venta, pasando por cosecha, post-cosecha, empaque, transporte, almacenamiento, transformación, comercialización que en muchas ocasiones es realizada a través de intermediarios, donde se queda la mayor parte de las utilidades para así finalmente llegar al consumidor final.

En razón de lo anterior y conforme a los lineamientos del nivel nacional, a través de la Unidad Municipal De Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA), buscamos a través de las jornadas de mercados campesinos, potenciar la producción agropecuaria, impulsar la economía campesina, fomentar los encadenamientos productivos accediendo a nuevos escenarios de mercados, crear espacios de interacción y fomentar la asociatividad entre los pequeños y medianos productores del municipio, con la finalidad de que la comercialización de sus productos sea directamente con el consumidor final, para eliminar las cadenas de intermediación y mejorar los ingresos de los productores y sus familias.

Para apoyar este cometido, la administración municipal de Turbaco, requiere contratar una persona natural o jurídica que acredite capacidad e idoneidad con el fin de que ejecute actividades de tipo logístico **PARA LA REALIZACIÓN DE LA VERSIÓN 2023 DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE TURBACO.**

El objeto del contrato que la administración municipal pretende celebrar, se encuentra en consonancia con los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, dicha contratación encuadra dentro de las estrategias, programas y proyectos contemplados en dichos planes así:

#### **PLAN DE DESARROLLO NACIONAL (2018-2022) "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD"**

**Estrategia Transversal:** III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.

**Línea:** 6. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva

**Programa:** 1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales.

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL PERIODO (2020-2023) "BOLÍVAR PRIMERO"**

**Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial** Bolívar primero en agricultura, explotaciones pecuarias, pesca, forestal y seguridad alimentaria.

**Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial:** Del campo al mercado

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TURBACO - BOLÍVAR PERIODO (2020-2023) "HACIA LA PROSPERIDAD CON VALORES"**

**Línea Estratégica:** erradicación de la pobreza extrema y desarrollo productivo sostenible.

**Programa 37:** implementación de la cadena productiva e infraestructura agropecuaria para generar empresa.

**Meta:** Apoyar la logística para el desarrollo dos jornadas mercados campesinos anuales.

El proyecto de inversión que la administración municipal se propone ejecutar se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Turbaco - Bolívar, bajo el siguiente Código **BPIN: 2023138360027**, atendiendo lo dispuesto en la ley 152 de 1.994 y el numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1.993, en la forma en que fue modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011.

Además, **la ejecución del proyecto al que se contrae el presente estudio se encuentra incluido en el Plan de Adquisiciones de bienes, obras y servicios de la vigencia 2023 del Municipio de Turbaco Bolívar;** así como, también, se encuentra en consonancia con el Plan de Acción Municipal y sectorial de la Unidad Municipal De Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA del Municipio de Turbaco.

En cumplimiento de lo anterior, el Municipio de Turbaco, Bolívar; elabora el presente estudio previo, integrado por los acápite que se señalan en este documento, esperando de esta manera satisfacer la necesidad que motiva la suscripción de un **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA VERSIÓN 2023 DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE TURBACO"**.

**2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.**

Las actividades objeto del contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica a continuación:

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80141607	Servicios de gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Gestión de Evento
81141601	Servicios basados en ingeniería e investigación y tecnología	Tecnologías de Fabricación	Manejo de Cadena de Suministro	Logística

Identificado el segmento de la contratación en posible entrar a determinar los aspectos trascendentales del sector en que se adelantar la contratación, identificando su entorno comercial, económico, actores, y otras variables relevantes.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario. 2. Sector secundario o sector Industrial. **3. Sector terciario o sector de servicios.**

Los subsectores fundamentales del sector servicios son:

1. Almacenamiento y actividades complementarias al transporte.
2. Correo y servicios de mensajería
3. Restaurantes, catering y bares
4. Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
5. Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
6. Telecomunicaciones
7. Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
8. Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
9. Actividades profesionales científicas y técnicas
10. Publicidad
11. Actividades de empleo
12. seguridad e investigación privada
13. servicios a edificios
14. Actividades administrativas y de apoyo.
15. Educación superior privada
16. Salud humana privada
17. Otros servicios de entretenimiento y otros servicios o de oficina y otras actividades

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a los servicios referidos con a los del código No. 80141607 clase: Actividades de ventas y promoción de negocios, específicamente del producto: Gestión de Eventos.

## 2.1. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR SERVICIOS

De acuerdo con el Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) V trimestre 2022pr publicado por el DANE, en su serie original, crece 7,5% respecto al mismo periodo de 2021.

## Producto Interno Bruto (PIB)

### IV trimestre 2022 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto  
Tasa de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
2017-I / 2022<sup>pr</sup>-IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales  
<sup>1</sup>Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015  
<sup>pr</sup>preliminar  
<sup>p</sup>provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;
- Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,6%.
- Actividades inmobiliarias crece 0,4%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Año total 2022<sup>pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022 <sup>pr</sup> / 2021 <sup>p</sup>	2022 <sup>pr</sup> -IV / 2021 <sup>p</sup> -IV	2022 <sup>pr</sup> -IV / 2022 <sup>pr</sup> -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	37,9	40,5	7,5
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>7,2</b>	<b>2,5</b>	<b>0,5</b>
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>7,5</b>	<b>2,9</b>	<b>0,7</b>

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Para el año 2022<sup>pr</sup>, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 10,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021<sup>p</sup>. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 17,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 16,4%.

**Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor<sup>1</sup>**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>**  
**Año total 2022<sup>pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022 <sup>pr</sup> / 2021 <sup>p</sup>	2022 <sup>pr</sup> -IV / 2021 <sup>p</sup> -IV	2022 <sup>pr</sup> -IV / 2022 <sup>pr</sup> -III
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	5,7	-0,2	-1,3
Transporte y almacenamiento	17,5	7,2	-0,8
Alojamiento y servicios de comida	16,4	-2,5	-4,2
<b>Comercio al por mayor y al por menor<sup>1</sup></b>	<b>10,7</b>	<b>1,0</b>	<b>-1,5</b>

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

En el cuarto trimestre de 2022<sup>pr</sup>, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021<sup>p</sup>. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 0,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 7,2%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 2,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 1,5%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,3%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,8%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,2%.

Durante la vigencia 2022, el producto interno Bruto presentó un crecimiento considerable respecto al año anterior. En el tercer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 7,5% respecto al mismo periodo de 2021pr.

Tabla 14. Componentes del gasto  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Año total 2022pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Annual	Trimestral
	2022pr / 2021p	2022pr-IV / 2021p-IV	2022pr-IV / 2022pr-III
Gasto de consumo final <sup>2</sup>	8,0	2,2	-3,5
Formación bruta de capital <sup>3</sup>	19,5	20,6	0,9
Exportaciones	14,9	1,9	-0,7
Importaciones	23,9	10,0	-5,3
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>7,5</b>	<b>2,9</b>	<b>0,7</b>

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto

- Gasto en consumo final crece 8,0%.
- Formación bruta de capital crece 19,5%.
- Exportaciones crecen 14,9%.
- Importaciones crecen 23,9%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 2,2%.
- Formación bruta de capital crece 20,6%.
- Exportaciones crecen 1,9%.
- Importaciones crecen 10,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,7%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Gasto en consumo final decrece 3,5%.
- Formación bruta de capital crece 0,9%.
- Exportaciones decrecen 0,7%.
- Importaciones decrecen 5,3%.



Tasas (%)	Total nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Enero - octubre 2022	Enero - octubre 2021	Enero - octubre 2022	Enero - octubre 2021
TGP	63,6	61,4	65,4	63,6
TO	56,3	52,6	57,8	53,5
TD	11,5	14,3	11,6	15,9
TS	8,3	7,6	7,6	7,5

Tasas (%)	Total nacional				Total 13 ciudades y áreas metropolitanas			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	Enero - octubre 2022	Enero - octubre 2021	Enero - octubre 2022	Enero - octubre 2021	Enero - octubre 2022	Enero - octubre 2021	Enero - octubre 2022	Enero - octubre 2021
TGP	76,5	75,7	51,7	48,2	75,4	74,8	56,7	53,7
TO	69,5	66,8	44,2	39,5	67,8	64,2	49,1	44,1
TD	9,2	11,7	14,6	18,0	10,0	14,2	13,5	17,9
TS	8,1	7,4	8,5	7,9	7,2	7,2	8,0	7,9

## 2.2 INDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR.

En lo corrido del año, (enero - noviembre), tres divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (11,72%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (24,49%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (17,06%) y, por último, Restaurantes y hoteles (15,63%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (11,71%), Prendas de vestir y calzado (10,56%), Transporte (10,24%), Salud (8,75%), Recreación y cultura (7,26%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,84%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,52%), Educación (5,98%) y, por último, Información y comunicación (0,19%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido**  
Según divisiones de gasto  
Septiembre 2021 - 2022

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2021		2022	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	16,05	12,21	1,53	21,19	3,72	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,51	0,14	15,28	0,61	
Restaurantes y hoteles	9,43	6,15	0,59	13,41	1,33	
TOTAL	100,00	4,33	4,33	10,08	10,08	
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,94	0,07	9,95	0,33	
Bienes y servicios diversos	5,36	3,11	0,17	9,67	0,51	
Transporte	12,93	3,78	0,49	7,61	0,98	
Salud	1,71	3,13	0,05	7,35	0,13	
Educación	4,41	2,99	0,12	6,01	0,24	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,77	0,92	5,98	1,94	
Recreación y cultura	3,79	1,10	0,04	5,31	0,19	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,87	0,05	5,14	0,09	
Información y comunicación	4,33	-5,76	-0,24	0,08	0,00	

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - noviembre), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 9,97 puntos porcentuales a la variación total.

Fedesarrollo indicó que, al comparar los resultados de lo corrido del 2022 con los del cuarto trimestre de 2021, se observa una disminución “en la valoración de los consumidores sobre la situación de sus hogares y sobre la disposición de los consumidores a comprar bienes durables”. Con esto de base, durante enero, el ICC disminuyó en todos los niveles socioeconómicos respecto al mes anterior.

### 2.3 VARIACIONES DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE.

VARIACIÓN ANUAL DE SALARIOS MÍNIMOS	
VIGENCIAS	VALOR
Salario Mínimo 2012	\$ 566.700
Salario Mínimo 2013	\$ 589.500
Salario Mínimo 2014	\$ 616.000
Salario Mínimo 2015	\$ 644.350
Salario Mínimo 2016	\$ 689.455
Salario Mínimo 2017	\$ 737.717
Salario Mínimo 2018	\$ 781.242
Salario Mínimo 2019	\$ 828.116
Salario Mínimo 2020	\$ 877.803
Salario Mínimo 2021	\$ 908.526
Salario Mínimo 2022	\$ 1.000.000
Salario Mínimo 2023	\$ 1.160.000

El monto del salario mínimo para el año 2023 quedó en \$ 1'160.000 de pesos (Un millón ciento sesenta mil pesos) con un auxilio de transporte de \$ 140.606 pesos (\$ 1'300.606 pesos de salario + auxilio de transporte) y fue acordado entre los sindicatos, gremios y el gobierno nacional el 15 de diciembre. Con la [TRM del 15 de diciembre de 2022](#), el salario mínimo 2023 en Colombia equivale a \$242.77 dólares estadounidenses (\$272.19 dólares si se incluye el subsidio de transporte).

El aumento del salario mínimo para 2023 es del 16% frente al millón de pesos (\$1'000.000) pesos del [salario mínimo en 2022](#) (+\$160.000 pesos). Empezará a regir a partir del 1 de enero de 2023 junto con el incremento del 20% en el subsidio de transporte (+\$23.434 pesos) para las personas que devenguen hasta 2 salarios mínimos mensuales. En total, el incremento que percibirán los empleados a los que les pagan un salario mínimo con subsidio de transporte es de +\$183.434 pesos.

El histórico de salario mínimo en Colombia se debe tener en cuenta para fijar los pagos a trabajadores privados y públicos sea cual sea su tipo de vinculación, es la base salarial en el país, y sobre este se fijan los valores del mercado laboral como son:

Valores del salario mínimo 2023	
Concepto	Valor
<b>Salario Mínimo Integral Año 2023</b> 10 SMLV + 30% factor prestacional	\$ 15,080,000.00
<b>Salario Anual – Año</b> (Sin primas ni cesantías)	\$ 13,920,000.00
<b>Salario Mensual - Mes (SMMLV)</b> 30 días	\$ 1,160,000.00
<b>Salario Diario - Día (SMDLV)</b> 8 horas	\$ 38,666.67
<b>Hora Ordinaria</b> (6 A.M. a 9 P.M.)	\$ 4,833.33
<b>Hora Nocturna</b> (9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct.	\$ 6,525.00

<b>Hora Extra Diurna</b> (6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra	\$ 6,041.67
<b>Hora Extra Nocturna</b> (9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra	\$ 8,458.33
<b>Hora Extra Dominical/Festivo Diurna</b> (6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra	\$ 9,666.67
<b>Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna</b> (9 P.M. a 6 A.M.) +75% Fest. +75% extra	\$ 12,083.33
<b>Subsidio de transporte Anual</b> 12 meses	\$ 1,687,272
<b>Subsidio de transporte Mensual</b> 30 días	\$ 140,606
<b>Subsidio de transporte Diario</b> 1 día	\$ 4,686.87

## 2.4 ASPECTOS GENERALES

### 2.4.1 ASPECTOS GENERALES SUBSECTOR ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

El sector de organización de eventos sociales y corporativos tuvo una importante tendencia al alza en Colombia, se considera que este sector representaba un importante porcentaje del PIB ya que generaba más de 2.000.000 de empleos directos e indirectos (Gutiérrez, 2018). Para 2020 las proyecciones del sector eran positivas y predecían un 1 % de crecimiento en comparación con el año inmediatamente anterior (Zenthinela, 2020). Sin embargo, y debido a la pandemia de la Covid 19 el sector de organización de eventos se vio gravemente afectado siendo este, el sector productivo de más riesgo de contagios. Desde el momento en que el Gobierno Nacional decretó el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, con el propósito de frenar la expansión de La Covid 19 en Colombia, una de las primeras medidas que se tomaron fue la prohibición de espacios que propiciaran la concentración de personas. Así, se impactó el normal desarrollo de diversos sectores, entre ellos, el de los eventos, que, de acuerdo con las estimaciones, representa el 2.7% del PIB nacional y genera cerca de 2.000.000 de empleos en las diversas categorías que agrupa: escenarios, decoración, producción audiovisual, servicios, música, transporte, entre otros (Salcedo, 2020).

El impacto que se presentó durante la pandemia fue de gran magnitud a nivel económico para los sectores de eventos, corporativos, ferias y actos previstos, este sector es altamente demandante de mano de obra, que además de su nómina directa, vincula permanentemente servicios de logística, seguridad, verificación de boletería, camerinos, catering, control de taquillas, gestión técnica de sonido, micrófonos, iluminación, monitores y video, diseño gráfico, instalación de escenarios, incluso con trabajos en alturas, y suministro de equipos y maquinaria especializada, carpas, baños, vallas y cerramientos, merchandising, comidas y bebidas, entre otros (Martínez, 2021).

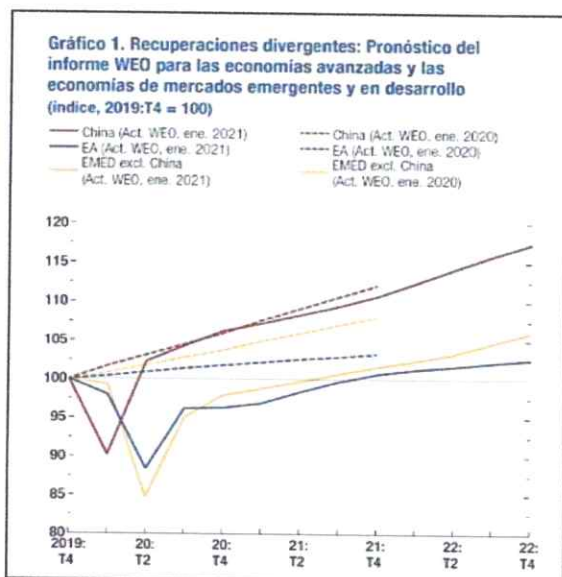
De acuerdo con la encuesta anual de servicios EAS los restaurantes, bares y servicio de catering registraron una variación de -14.3 % en los ingresos nominales en comparación con noviembre de 2019, el personal ocupado total presentó una disminución de -13 % y los salarios registraron una disminución de -11 %, en comparación con noviembre de 2019. Los servicios de entretenimiento y otros, también presentaron una notoria variación con relación al año 2019 donde se puede evidenciar una disminución del -26.0 % en los ingresos nominales, -9.3 % en el personal ocupado y -9.0 % en los salarios. Los ingresos de restaurantes, catering y bares fueron del 9,3 % y 13,1 % en los meses de enero y febrero de 2020. Sin embargo, como consecuencia de las medidas de aislamiento para evitar el contagio del Covid 19, los ingresos de este subsector cayeron 33,2 % en marzo frente a igual mes del año anterior. Esta reducción se acentuó en abril, mes de cuarentena total, registrando una caída del 60,5 %. Como resultado de la apertura gradual de algunas

actividades de este sector, en mayo y junio se registró una menor caída: 55,6 % y 52,3 %, respectivamente. En los seis primeros meses del año, los ingresos cayeron 31,8 %. Después del sector de producción de películas cinematográficas y programas de televisión, este fue el sector que mayor reducción registró en sus ingresos durante el primer semestre del año (Dane, 2020).

La tendencia decreciente en la variación de los ingresos del año acumulado comienza a evidenciarse desde el primer trimestre del año. Sin embargo, esta no se agudizó debido a la compensación que aporta el crecimiento de los ingresos en los primeros meses del año, justo antes de las medidas de aislamiento, pues el subsector venía creciendo a una tasa cercana al 11 %. Ahora bien, los salarios del subsector mostraron un comportamiento similar al de sus ingresos. Considerando que, en el primer semestre, abril fue el mes que presentó el mayor decrecimiento de los salarios respecto al año 2019, con una caída del 29,1 %, en los siguientes meses se evidenció una leve recuperación de 8 puntos porcentuales.

A partir de las restricciones por la pandemia, entre el mes de marzo y junio los salarios de los restaurantes, bares y catering se redujeron, en promedio, 20 % frente al año anterior. Finalmente, el primer semestre presentó una caída cerca del 12 % en los salarios de este subsector en contraste con el mismo periodo del año 2019, sin embargo, en los primeros meses del año los salarios estaban creciendo a una tasa del 5 % (Dane, 2020). En enero de 2021 se aprueba la vacunación por parte del gobierno, lo que alienta la esperanza de que la pandemia llegue a un punto de inflexión más adelante en el año, pero las nuevas olas y variantes del virus generaron inquietudes acerca de las perspectivas. En medio de esta excepcional incertidumbre, se proyectó que la economía mundial crezca 5,5 % en 2021 y 4,2 % en 2022. La recuperación del crecimiento proyectada para este año se produce tras el fuerte colapso registrado en 2020, que tuvo graves repercusiones para las mujeres, los jóvenes, los pobres, los empleados del sector informal y los trabajadores en sectores de contacto personal intensivo. Se estimó que la contracción del crecimiento mundial en 2020 fue de -3,5 %, 0,9 puntos porcentuales mejor de lo proyectado anteriormente (lo que refleja un dinamismo mayor de lo esperado en el segundo semestre de 2020) (Fondo Monetario Internacional, 2020).

### PRONÓSTICO DEL INFORME WEO PARA LAS ECONOMÍAS DE MERCADOS EMERGENTES Y EN DESARROLLO.



La figura destaca las proyecciones, la solidez de la recuperación varía considerablemente entre países, dependiendo del acceso a intervenciones médicas, la eficacia del apoyo de

las políticas, la exposición a repercusiones económicas transfronterizas y las características estructurales de cada economía.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) fue más optimista en cuanto a la economía colombiana. Según la actualización de las estimaciones, el país presentaría un crecimiento de 4,6 % al finalizar el año 2021, lo que supone una mejora respecto al 4 % que pronosticó en su anterior informe en octubre. Con esto, aunque los datos del FMI mostraron un repunte importante para Colombia este año, se mostró más cauteloso en sus pronósticos que el resto de los organismos internacionales. Por ejemplo, el Banco Mundial espera un repunte este año de 4,9 % para la economía nacional, mientras que la ONU, en su último reporte presentado en Davos, también aseguró que el avance sería de 5 %, en línea con la previsión que mantiene el Gobierno (Revista portafolio, 2021). En cuanto a las empresas del sector de eventos, para 2019 el 22,8 % de todos los ingresos del país provenían de la organización de eventos. Procolombia y la firma mexicana STA Consultores, encontraron que este segmento le generó al país unos ingresos de 2.451 millones de dólares durante 2018 –unos 7,2 billones de pesos con base en el promedio del dólar en 2018–, que a su vez representan el 0,43 % del producto interno bruto (PIB). El estudio tuvo en cuenta estadísticas de entidades gubernamentales como el Dane o el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, además de entrevistas con actores de la industria de reuniones como turoperadores, hoteles, centros de convenciones, burós, asistentes nacionales e internacionales a los eventos, entre otros (Santoro, 2019).

El tipo de encuentros que más se hacen en Colombia son las reuniones corporativas o de negocios, seguida de seminarios; programas de incentivo; congresos de asociaciones; y ferias o exposiciones comerciales. Estos son los tipos de eventos que analizó la firma mexicana; no obstante, Colombia tiene oferta para otros nichos como eventos deportivos y culturales, así como bodas destino. La región que más recibe eventos es Cundinamarca llevándose el 51,7 %, seguido de Antioquia con 16,9 %, y Valle del Cauca con 10 % (Procolombia, 2019). En espera de una reactivación del sector, los empresarios de este sector se enfrentaron al reto de innovar para realizar celebraciones de eventos a menor escala utilizando los protocolos que se crearon para frenar la cadena de contagios en aumento, el uso de la tecnología y soluciones responsables para que celebraran en casa. Existen empresas que realizan eventos de forma virtual, ellos se encargan del streaming, decoración y preparación de alimentos, la cual se envía a la casa de los anfitriones y simultáneamente a la de los invitados, todo esto bajo los protocolos de bioseguridad y confinamiento exigidos por el Gobierno.

#### 2.4.2 POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Según el Boletín técnico del mercado laboral para el mes de febrero de 2022, la tasa de ocupación fue 55,9%, lo que significó un aumento de 3.1 puntos porcentuales respecto a 2021 (52.8%). De todas las actividades económicas, la única que contribuyó negativamente a la población ocupada fue administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana con -0,4 puntos porcentuales.

Ahora bien, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.681 miles de personas, la rama de información y comunicaciones contribuyó favorablemente a la población ocupada en un 0.2%. Lo anterior, obedece a las estrategias definidas por el Gobierno para activar la economía, y las dinámicas propias del mercado en el desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos para adaptarse a las nuevas demandas del consumidor.

Por otro lado, al realizar la verificación de códigos CIU relacionado con la prestación del servicio el N8230 "**Organización de convenciones y eventos comerciales**". Los cinco proveedores con mayor ingreso operativo en la ejecución de dicha actividad son:

NIT	RAZON SOCIAL	INGRESOS OPERACIONALES 2021*
900454188	SOTAVENTOGROUP.COM	\$ 46.024.605
890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	\$ 39.616.144
900525906	CORFERIAS INVERSIONES S.A.S.	\$ 19.547.372
900420627	LINK MARKETING Y SERVICIOS SAS	\$ 18.403.331
830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A	\$ 15.443.184

### 3. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

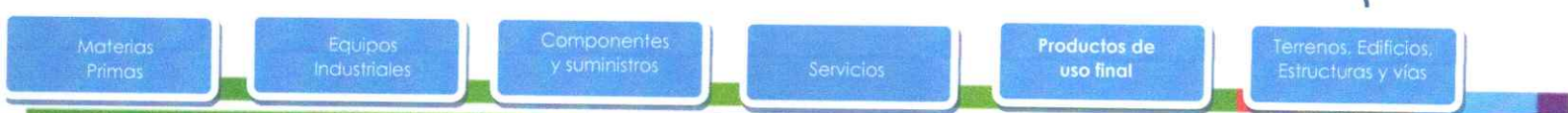
Para poder entender el comportamiento de compras de la entidad, es importante de manera previa realizar la identificación de las categorías, grupos, familias o clases que componen la totalidad de las adquisiciones, bienes o servicios. Las categorías de compra son agrupaciones de bienes y servicios similares que tienen en común características de composición, demanda y oferta.

La identificación y uso de las categorías de compra permite mejorar los procesos de adquisición e incrementar la productividad. El análisis de categorías permite entre otras cosas: a) Desarrollar estrategias de adquisición específicas que permitan obtener mejores resultados en los procesos de negociación; b) Entender de manera integral y con visión estratégica el comportamiento de las compras de la entidad. - Identificar oportunidades de agregación de demanda para la obtención de mejores condiciones económicas y técnicas en los procesos de compra.

Ahora bien, con miras a atender y satisfacer la necesidad que se identifica en el Estudio previo y en el presente análisis del sector la administración municipal de Turbaco, requiere adelantar un proceso de contratación cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA VERSIÓN 2023 DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE TURBACO.**

Así las cosas, se hace necesario facilitar la identificación de categorías y subcategorías del presente procesos de contratación, a partir del cual se brindará una visión completa del espectro de compras de la entidad, así las cosas, se utilizara como herramienta el código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, el cual comporta una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios a partir estándares acordados por la industria, los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080.

A continuación, se grafica el árbol de categoría asociado al presente proceso de contratación:



**TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ  
CON JUSTICIA Y AMOR**

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar  
[contactenos@turbaco-bolivar.gov.co](mailto:contactenos@turbaco-bolivar.gov.co)  
 +(57) 5 643 6408  
 Fax: +(57) 5 643 6408  
 Código Postal: 131001



Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones	\$ 5.187.869.256	4.85%
Servicios integrales de salud	\$ 3.360.023.015	3.14%
Alimentos preparados y conservados	\$ 2.848.040.516	2.66%
Servicios comunitarios y sociales	\$ 2.542.733.659	2.38%
Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	\$ 2.494.612.986	2.33%
Transporte de pasajeros	\$ 2.421.417.024	2.26%

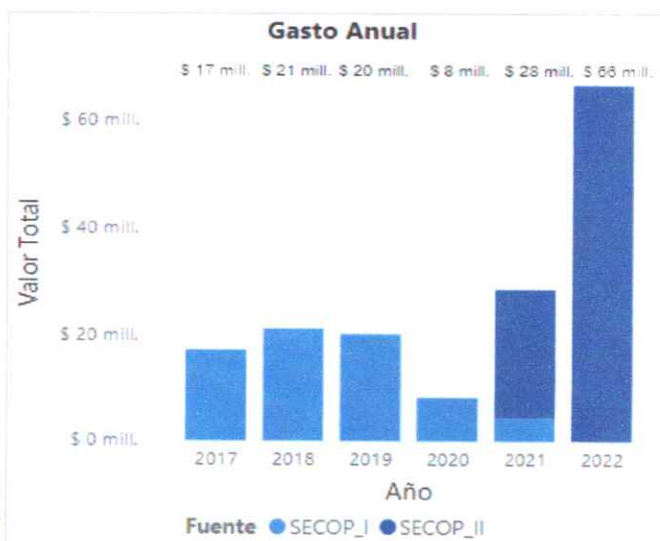
El diagrama de Pareto de categoría del gasto nos permite evidenciar que, en el municipio de Turbaco, la categoría de Servicios de recursos humanos, representa la de mayor gasto en la entidad, con un 30,49 % de participación, otro hallazgo relevante es que, cuatro (4) categorías de compra representan el 55.25 % del gasto de la entidad. Lo anterior permite de manera inmediata identificar aquellas categorías de mayor impacto y en las cuales se deben definir estrategias de adquisición y ahorro.

Para el caso particular de la categoría 8014 **"Comercialización y Distribución"**, sobre la cual versa el presente análisis del sector, encontramos que en las últimas seis (6) vigencias, el Municipio de Turbaco, ha agrupado en gasto de la siguiente manera:



Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

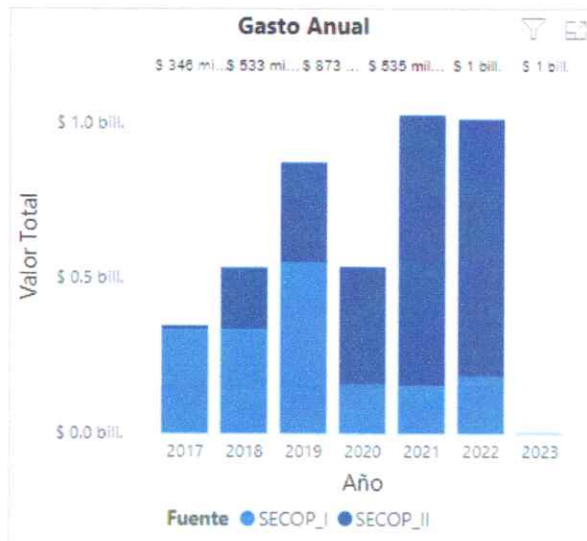
Así mismo, los gastos asociados por vigencias en la categoría 8014, refleja un comportamiento ascendente tal como refleja la siguiente tabla:



Para la categoría Actividades de ventas y promoción de negocios – 801416, señalada en el árbol de categorías, durante las vigencias 2017 a 2022, se han comprometido en Colombia un total de \$4.326.173.433,976 a través de 27.053 contratos, tal como se observa en la siguiente gráfica:



Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente



Año	SECOP_I	SECOP_II
2017	3288	92
2018	4603	457
2019	4913	487
2020	2264	876
2021	2859	2019
2022	2699	2452

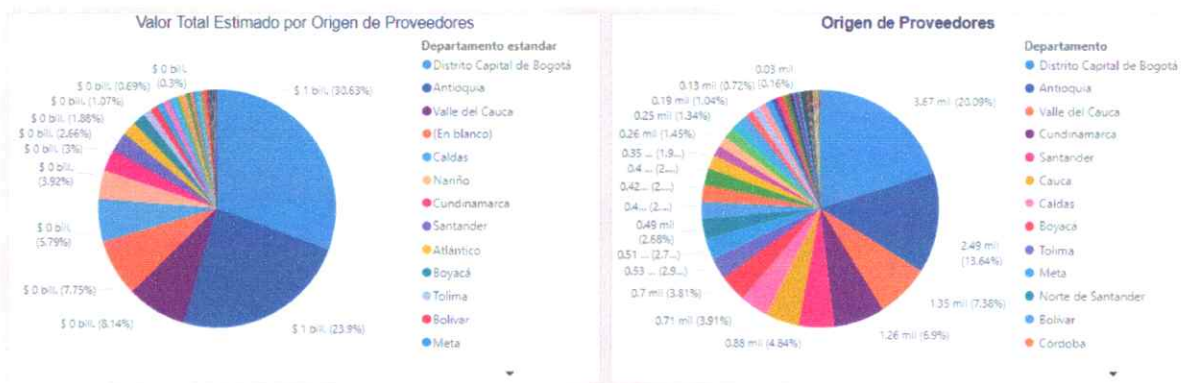
Mes	2017	2018	2019	2020	2021	2022
enero		\$ 84,824,266,457	\$ 67,000,631,221	\$ 31,108,264,935	\$ 16,885,989,489	\$ 174,371,438,397
febrero		\$ 10,549,871,742	\$ 34,932,332,120	\$ 36,923,412,263	\$ 53,767,601,587	\$ 63,535,659,431
marzo		\$ 15,715,591,143	\$ 49,992,007,304	\$ 38,079,407,690	\$ 40,456,806,468	\$ 48,362,635,092
abril		\$ 27,856,052,711	\$ 65,231,490,628	\$ 18,245,694,847	\$ 106,724,450,479	\$ 39,071,495,473
mayo	\$ 34,987,470,356	\$ 48,861,425,602	\$ 81,013,066,475	\$ 19,024,197,001	\$ 132,162,863,483	\$ 53,610,172,593
junio	\$ 45,276,448,898	\$ 61,865,497,779	\$ 188,190,679,623	\$ 41,740,153,327	\$ 54,305,545,627	\$ 166,233,945,803
julio	\$ 44,388,194,769	\$ 100,033,704,504	\$ 75,943,187,462	\$ 61,216,919,621	\$ 43,989,484,641	\$ 91,556,345,872
agosto	\$ 77,430,108,749	\$ 30,726,572,626	\$ 40,906,008,569	\$ 52,421,001,803	\$ 63,373,922,093	\$ 84,737,544,428
septiembre	\$ 28,131,999,160	\$ 42,072,542,848	\$ 74,008,616,997	\$ 21,260,793,808	\$ 129,773,606,197	\$ 105,365,131,466
octubre	\$ 20,264,326,026	\$ 27,647,020,338	\$ 22,774,149,205	\$ 37,126,149,642	\$ 62,750,221,717	\$ 51,151,650,450
noviembre	\$ 37,094,520,732	\$ 42,689,199,321	\$ 42,502,890,838	\$ 129,585,694,098	\$ 191,726,490,575	\$ 54,867,278,680
diciembre	\$ 58,166,969,583	\$ 40,572,529,739	\$ 130,049,608,389	\$ 48,071,338,631	\$ 128,972,966,325	\$ 80,087,652,641

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

Como se observó, la vigencia fiscal con el mayor número de contratos es el año fiscal 2022 con 5.151 contratos.

Ahora bien, la mayor concentración de proveedores por la categoría estudiada se encuentra ubicados en el Distrito Capital de Bogotá con 3,67 mil de proveedores que representan el 20.09 %, del total de proveedores contratados, seguido de Antioquia con 2,49 mil proveedores correspondientes al 13,64%.

Así mismo, el mayor valor estimado de las contrataciones por proveedores se concentra en el Distrito Capital de Bogotá con \$1.115.789.325.986 que representan el 30,63 %, del total contratado, seguido de Antioquia con \$870.649.785.069 Millones correspondientes al 23.9%.



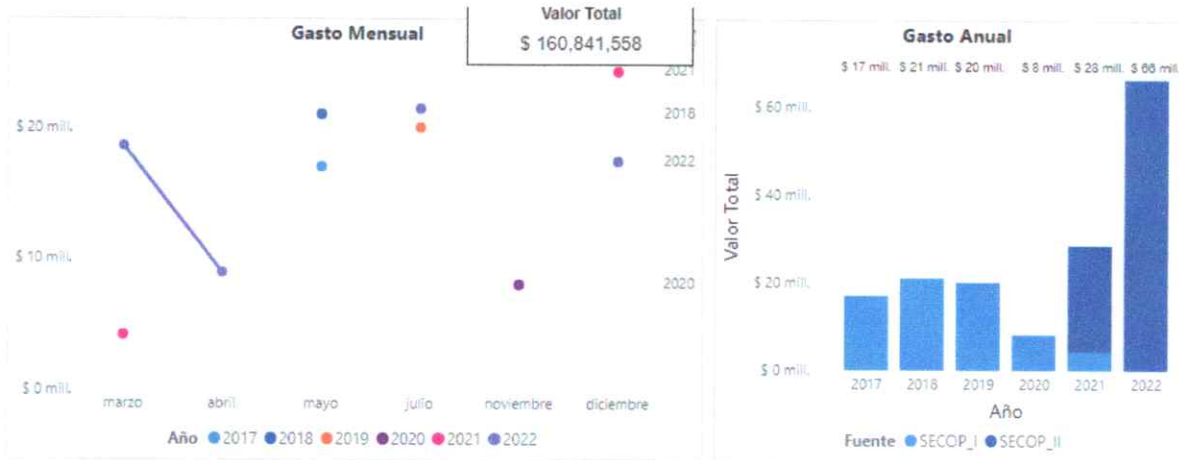
Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

Que la entidad con mayor compromiso presupuestal asociado a esta categoría del gasto es **PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.** con contrataciones que ascienden a \$164.722.806.933.



Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

Ahora bien, para el caso del Municipio de Turbaco, durante las vigencias 2017 a 2022, para esta categoría especial del gasto se han celebrado en el municipio de Turbaco \$160.841558 a través de 11 contratos.



Año	SECOP_I	SECOP_II
2017	1	
2018	1	
2019	1	
2020	1	
2021	1	1
2022		5

Año	SECOP_I	SECOP_II
2017	\$ 17,000,000	
2018	\$ 21,000,000	
2019	\$ 20,000,000	
2020	\$ 8,039,000	
2021	\$ 4,187,000	\$ 24,244,850
2022		\$ 66,370,708

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

Ahora bien, al analizar la demanda desde el punto de vista de los proveedores que han celebrado contratos con el Municipio de Turbaco, encontramos que, el proveedor FUNDACIÓN ACCIÓN COMUNITARIA-FUNACO, es quien ostenta la contratación más alta con \$24.244.850; tal como se observa en la siguiente gráfica:







especificaciones del objeto contractual que se pretende contratar, encontramos los siguientes procesos de contratación:

CONSULTA DE PROCESOS EN SECOP I Y II – HISTÓRICO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN	
NO.	DETALLE DE LA CONTRATACIÓN
1	<b>ALCALDIA DE TURBACO BOLIVAR</b> Número del proceso: CA-003-2022 Descripción: AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD QUE SE PRETENDE REALIZAR LA CONMEMORACIÓN Y CELEBRACION DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA- 20 DE JULIO DEL MUNICIPIO DE TURBACO. Cuantía: \$ 21.428.571
2	<b>ALCALDIA DE TURBACO BOLIVAR</b> Número del proceso: MC-031-2018 Descripción: LOGISTICA PARA LA JORNADA DE ENTREGA DE LIBRETAS MILITARES EN EL MUNICIPIO DE TURBACO Cuantía: \$ 21,000,000
3	<b>ALCALDIA DE TURBACO BOLIVAR</b> Número del proceso: MC-016-2022 Descripción: PRESTAR SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE DIVERSAS ACTIVIDADES DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DE TURBACO ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO. Cuantía \$16.179.128,3
4	<b>ALCALDIA DE TURBACO BOLIVAR</b> Número del proceso: MC-014-2020 Descripción: SUMINISTRO DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS , EN EL MARCO DEL PROYECTO MERCADOS CAMPESINOS PARA LA REACTIVACION ECONOMICA EN EL MUNICIPIO DE TURBACO BOLIVAR Cuantía: \$ 9,600,000
5	<b>ALCALDIA DE TURBACO BOLIVAR</b> Número del proceso: MC-006-2021 Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL MES DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE TURBACO-BOLÍVAR. Cuantía: \$ 4,992,050
6	<b>ALCALDIA DE TURBACO BOLIVAR</b> Número del proceso: CDPS-666-2022 Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA VERSIÓN 2022 DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE TURBACO. Cuantía: \$ 24.000.000.

#### 4. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Esta fase tiene como objetivo, el análisis del mercado de oferta y opciones de suministro, a partir de la categoría de compra definidas anteriormente, lo cual permitirá entender las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y los proveedores que existen en el mercado y pueden suministrar bienes y servicios.

La herramienta de Análisis de la Oferta de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente, revela que para la categoría **ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS – 801416**, se han celebrado en Colombia, un total de 27.053 contratos durante

las vigencias fiscales 2017 a 2022, identificándose un aproximado de 15.40 mil proveedores para este tipo de servicios.



Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Al analizar, el valor de los contratos adjudicados para esta categoría del gasto, encontramos que, en el departamento de Bolívar, el proveedor **CORPOTURISMO DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, es quien ostenta la contratación más alta con \$5.000.000.



Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

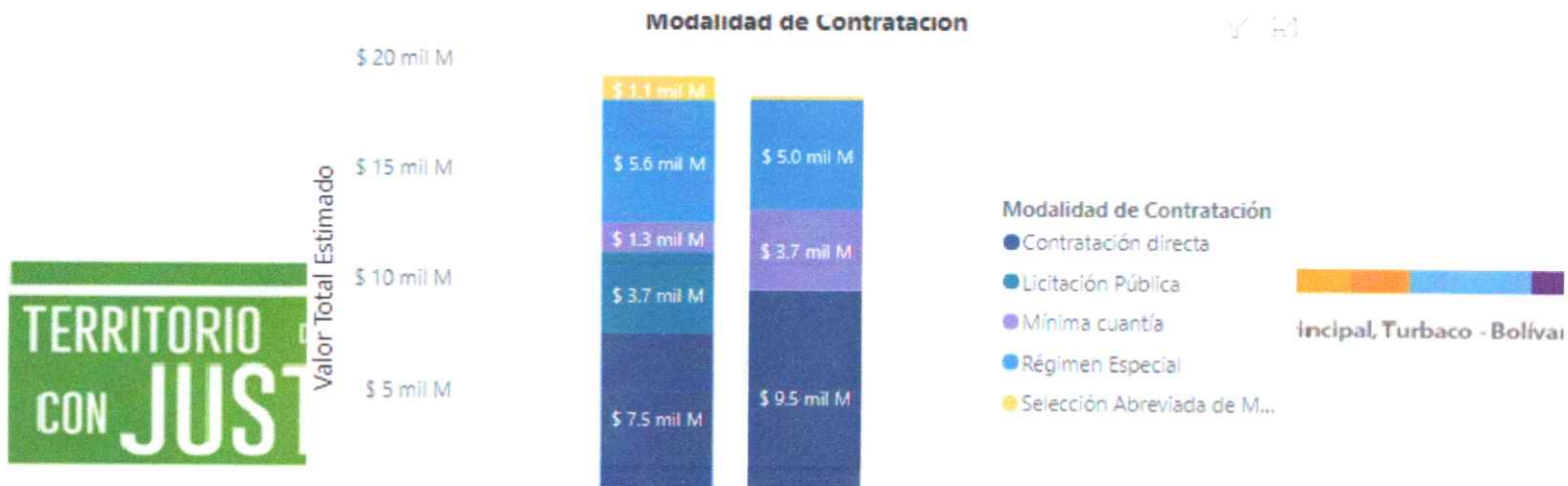
Observamos que la contratación que ubica en primer lugar al proveedor **CORPOTURISMO DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, corresponde a 1 contrato suscrito en la vigencia fiscal 2017, bajo la modalidad de contratación directa.

### Principales Proveedores conforme al mayor valor de las contrataciones

Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
CORPOTURISMO DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	\$ 5,000,000,000	1
Invercomer del Caribe S.A.S.	\$ 5,000,000,000	1
NA	\$ 3,300,000,000	1
FUNDACIÓN GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ PARA EL NUEVO PERIODISMO IBEROAMERICANO	\$ 2,996,292,000	3
GESTION LOGISTICA KJM S.A.S.	\$ 1,585,673,289	1
FCUNM	\$ 1,578,083,552	3
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	\$ 1,265,131,000	1
Corporación Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias-FICCI	\$ 921,000,000	3
FUNDACION HAY FESTIVAL DE COLOMBIA	\$ 900,000,000	5
UdeC (Proveedor)	\$ 670,000,000	2
ABR LOGISTICS S.A.S.	\$ 629,857,100	2
CORPORACIÓN GESTIÓN EMPRESARIAL RENACER RECORDGES	\$ 626,400,000	1
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y CULTURA APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA IM	\$ 592,878,934	5
PRODUCCION Y SERVICIOS LOGISTICOS SAS	\$ 551,891,546	2
CORPORACION COLOMBIA RETO DE TODOS	\$ 550,000,000	1
PROYECTOS Y SUMINISTROS H & m sas	\$ 488,754,150	2
FONMIXCAR	\$ 473,260,786	2
TERESA DE JESUS GONZALEZ CAMPO	\$ 443,065,714	6
COMFENALCO CARTAGENA	\$ 414,805,697	6
DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	\$ 413,341,081	2
HOTELES DECAMERON COLOMBIA SAS	\$ 362,265,500	3
CORPORACION AGENCIA DE PROMOCION DE INVERSION CARTAGENA DE INDIAS	\$ 357,142,857	1
FUNDACION CONSTRUYENDO EN LO SOCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS	\$ 279,802,400	1
FUNDACIÓN AMIGOS DE BUENA VOLUNTAD	\$ 272,151,156	8
CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE	\$ 261,152,339	52
Caja de Compensacion Familiar de Cartagena y Bolivar	\$ 252,235,140	1
PRINT CREATIVOS SAS	\$ 250,000,000	1
CORPORACIÓN GREMIO JOVEN	\$ 221,161,400	4
INSALAM	\$ 217,000,000	1
SENA DIRECCIÓN GENERAL Dirección Jurídica	\$ 203,500,000	1
INDUSTRIA EDITORIAL SAS	\$ 200,000,000	1
MARIA NELLY VERA BORRAY	\$ 183,004,073	22
ANDRES GARCIA GOMEZ	\$ 165,000,000	2

Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Por otro lado, es importante precisar, que la mayoría de las contrataciones generadas con los proveedores de servicios en esta categoría del gasto se concentra en la contratación a través de contratación directa con aproximadamente \$16.985.331.456, seguido de la de régimen especial con aproximadamente \$10.608.504.669 y los procesos competitivos por la suma de \$6.602.299.575 que solo representan el 26,2% del total de la contratación en el departamento de Bolívar.



Fuente	Contratación directa	Licitación Pública	Mínima cuantía	Régimen Especial	Selección Abreviada de Menor Cuantía
SECOP_II	\$ 7,517,131,781	\$ 3,666,923,587	\$ 1,341,679,804	\$ 5,588,540,287	\$ 1,087,836,291
SECOP_I	\$ 9,468,199,675		\$ 3,667,299,822	\$ 5,019,964,382	\$ 138,791,300

Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

## 5. ESTUDIO DE MERCADO.

Para determinar el valor estimado del contrato, la Unidad Municipal De Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA del Municipio de Turbaco - Bolívar, realizó análisis financiero conforme los precios de mercado para objetos iguales y/o similares al de la contratación a la que se contrae el presente estudio y así mismo, de acuerdo con el análisis de costos realizados al momento de la elaboración del correspondiente proyecto registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, se ha estimado del presupuesto oficial de la contratación; cálculo que se ha tomado de base para la Disponibilidad Presupuestal requerida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 del Decreto 111 de 1996.

VARIABLES	DESCRIPCIÓN DE VARIABLES
<b>Personal</b>	Se debe involucrar personal cualificado, capacitado, idóneo y competente, que le permita ejecutar a cabalidad las actividades constitutivas del alcance del objeto contractual.
<b>Equipos y Herramientas</b>	Se debe contar y disponer de equipos necesario para ejecutar técnicamente las actividades objeto del contrato.
<b>Materiales</b>	Los equipos, elementos y materiales a utilizar deben ser de buena calidad.
<b>Administración</b>	La persona jurídica debe contar con medios para atender los aspectos administrativos y de coordinación de los recursos que debe ejecutar para garantizar el cumplimiento oportuno de las actividades y la calidad de los resultados

El valor del proyecto se estimó en la suma de: **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) MCTE, IVA INCLUIDO**, valor que incluye los gravámenes y cargas impositivas que afectan la actividad económica del futuro contratista, tal como se observa en la siguiente tabla:

COTIZACION PARA EL SUMINISTRO DE LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE MERCADOS CAMPESINOS, COMO ESTRATEGIA DE APOYO A LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE TURBACO			
	Propuesta 1	Propuesta 2	Propuesta 3





15		Transporte Urbano (Incluye: Transporte de ida y regreso de los productores desde las veredas, corregimientos o puntos definidos hasta sitio del evento principal) Rutas brindadas por el Supervisor del Contrato.	5	\$ 660.000	\$ 3.300.000	\$ 690.000	\$ 3.450.000	\$ 600.000	\$ 3.000.000
16	<b>Almuerzo</b>	Almuerzos: (Incluye: 1 Proteína animal, 1 Verdura, 1 acompañante, 1 Harina, 1 Jugo o gaseosa)	60	\$ 21.000	\$ 1.260.000	\$ 23.500	\$ 1.410.000	\$ 20.000	\$ 1.200.000
17	<b>Refrigerios</b>	Refrigerios; (Incluye: una debida y un producto de Maíz ó Harina (Croissant, Pastel, Arepa, Empanada)	60	\$ 10.000	\$ 600.000	\$ 12.000	\$ 720.000	\$ 11.000	\$ 660.000
18	<b>Hidratación</b>	Punto de Hidratación suficiente para los productores (Agua tamaño personal, Hielo, Cava)	2	\$ 244.000	\$ 488.000	\$ 258.000	\$ 516.000	\$ 248.000	\$ 496.000
19	<b>Baños</b>	Baño Portátil	1	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 460.000	\$ 460.000	\$ 415.000	\$ 415.000
20	<b>Promoción</b>	Cuñas radiales	3	\$ 117.000	\$ 351.000	\$ 122.000	\$ 366.000	\$ 115.000	\$ 345.000
21		Perifoneo	2	\$ 174.000	\$ 348.000	\$ 175.000	\$ 350.000	\$ 170.000	\$ 340.000
22		Flayers 1000	1	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 207.000	\$ 207.000	\$ 208.000	\$ 208.000
23	<b>Cubrimiento</b>	Animador	1	\$ 325.000	\$ 325.000	\$ 380.000	\$ 380.000	\$ 345.000	\$ 345.000
24		Sonido - Amplificación	1	\$ 1.950.000	\$ 1.950.000	\$ 2.150.000	\$ 2.150.000	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000
25		Auxiliares Logísticos	7	\$ 145.000	\$ 1.015.000	\$ 145.000	\$ 1.015.000	\$ 136.000	\$ 952.000
<b>Valor total</b>					<b>\$ 29.692.500</b>		<b>\$ 31.010.500</b>		<b>\$ 29.297.000</b>
<b>SUMA DE COTIZACIONES</b>						\$ 90.000.000			
<b>VALOR TOTAL</b>						\$ 30.000.000			

Serán por cuenta del contratista y se consideran incluidos como parte del valor estimado como presupuesto para la contratación, todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en la ejecución del respectivo contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal; Los cuales podrán ser cancelados directamente por el ejecutor o descontado por el MUNICIPIO según la naturaleza de la contribución fiscal. La tarifa y los demás elementos sustanciales del impuesto, tasa o contribución serán las vigentes a la fecha de suscripción del contrato respectivo.

**TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ**  
**CON JUSTICIA Y AMOR**

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar  
[contactenos@turbaco-bolivar.gov.co](mailto:contactenos@turbaco-bolivar.gov.co)  
 + (57) 5 643 6408  
 Fax: + (57) 5 643 6408  
 Código Postal: 131001

## 6. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS.

En cumplimiento de lo establecido en el Capítulo I del Título III del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del desarrollo de los procesos contractuales, se han tipificado los posibles riesgos y determinación de garantías que se requieren en las diferentes etapas del proceso contractual.

### TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS CUANTIFICABLES

Entiéndase por riesgo en materia contractual, la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza o cualquier otro mecanismo de amparo.

### CONPES 3714 DE 2011

Como medida para el fortalecimiento de los procesos de planeación precontractual; dar claridad en las reglas de participación de los oferentes en los procesos contractuales; contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del Estado; y lograr que las partes del Contrato Estatal puedan hacer las previsiones necesarias para la mitigación de los riesgos efectivamente asumidos, el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 incluyó la obligación de incorporar en los pliegos de condiciones la "estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal".

Con lo anterior, se busca la determinación de responsabilidades en cabeza de cada una de las partes frente a la posible ocurrencia de riesgos propios de la ejecución del objeto contractual y el establecimiento de condiciones y reglas claras en materia de riesgos previsibles que, al incluirse dentro de los derechos y obligaciones surgidos al momento de contratar, excluyan dichas circunstancias –si ocurren– de la posibilidad de alegar desequilibrios económicos de los contratos, reduciendo las consecuencias económicas y litigiosas frecuentes en los mismos.

A manera de conclusión, la norma contenida en la Ley 1150 de 2007 contiene tres aspectos de especial trascendencia para el manejo de los riesgos previsibles: la necesidad de que las entidades hagan un adecuado ejercicio de planeación y establecimiento de los riesgos previsibles; que el ejercicio realizado por la entidad sea debidamente compartido, valorado y complementado por los particulares en virtud del deber de colaboración con la administración pública que se materializa en el aporte de su experiencia, conocimientos y especialidad para la realización de los fines del Estado; y, que una vez hecha una estimación anticipada de las contingencias que puedan producirse en su ejecución, sean asignadas contractualmente y se entiendan incorporadas dentro de la ecuación contractual.

**La probabilidad de la ocurrencia será medida de acuerdo a la siguiente tabla:**

<b>BAJA</b>	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es baja, cuando en pocos contratos con objetos similares, el resultado es la ocurrencia del riesgo o cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que ocurra remotamente
<b>MEDIA BAJA</b>	La probabilidad de ocurrencia de riesgo es media baja, si es atípica la ocurrencia del riesgo; o cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que es su ocurrencia es

	inusual
<b>MEDIA ALTA</b>	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es media alta; si es típica la ocurrencia en la ejecución de contratos similares; o, cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que ocurra usualmente
<b>ALTA</b>	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es alta, cuando en la generalidad de los contratos que se ejecutaron con objetos similares; el resultado es la ocurrencia del riesgo o cuando la naturaleza del riesgo pueda prever su inminencia

La severidad del riesgo será medida de acuerdo a la siguiente tabla:

	DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL RIESGO POR LA SEVERIDAD O IMPACTO
<b>BAJA</b>	Dificulta la ejecución del contrato de manera leve, de forma que aplicando medidas mínimas se puede lograr el objetivo contractual. Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato.
<b>MEDIA BAJA</b>	Afecta la ejecución del contrato de manera moderada, pero sin afectar considerablemente el equilibrio económico. Generando un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)
<b>MEDIA ALTA</b>	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero, aun así, permite la consecución del objeto contractual, con un incremento del valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%).
<b>ALTA</b>	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, generando un impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%), imposibilitando la consecución del objeto contractual.

### MATRIZ DE RIESGOS

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD				IMPACTO			ASIGNACION		
		ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	CONTRATISTA	MUNICIPIO
OPERACIONAL	Retrasos en las entregas por falta de compromiso del contratista, incumpliendo en las fechas de las actividades por motivos previsibles.				X			X 15%		100%	
	Interrupción de la ejecución del contrato por parte del personal dispuesto a causa de incumplimientos en el pago de salarios y honorarios por parte de la entidad contratista				X			X 15%		100%	
LA NATURALEZA	Lluvias e inundaciones en las fechas donde se tengan previstas actividades enmarcadas dentro del alcance del objeto contractual.			X					X 1%		100%
SOCIALES POLÍTICOS	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. Ejemplo: Cambios en la voluntad participativa de la población objetivo.				X				X 1%		100%

